



Brch

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA

13067

Artículo-1º:-Establécese el 25 de Noviembre de cada año como "Día Municipal de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", en conmemoración de la Resolución aprobada por la ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU (ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS) - mediante Resolución Nº 54/134.-

Artículo-2º:-El Departamento Ejecutivo Municipal, deberá llevar adelante acciones destinadas a la difusión y promoción de la conmemoración de esta fecha, a fin de facilitar la toma de conciencia por parte de los ciudadanos en relación al tema.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 18 de noviembre de 2020.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2418



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DMULGADA POR DECRETO N°

24 NOV 2020
FECHA

Registrado bajo el N°

13067

DANIELA E. ESTRANY
JEFA DIV. REGISTRO ORDENANZAS,
DECRETOS Y RESOLUCIONES
SUBSECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA



"2020 - Año del Bicentenario del
Fallecimiento del General Manuel Belgrano"